



190 AÑOS DE CREACIÓN DEL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CCV
AÑO LXXXVIII

Montevideo, 11 de diciembre de 2018.

N^o 12.422

SÍNTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS
EN ESTE BOLETÍN

ASUNTOS PRESIDENCIALES

LEY

- N^o 19702

Autorizar la entrada al país, de ocho aeronaves de la Fuerza Aérea de los EE.UU de América, en el período que se menciona. -Expte. MDN. N^o 18068845.

DECRETO

- N^o Resol. 386/018

Aprobara el Plan de Estudios de la Escuela Militar de Aeronáutica sustitutivo del aprobado por el Decreto 31/996 de 06/Feb./1996, el que quedara redactado de la siguiente manera. - Expte. M.D.N. N^o 18044822.

DECRETO

- N^o Resol. 392/018

Derogar los artículos 2 y 3 del Decreto 323/999 de 12/Oct./1999, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o 17039442.

DECLARARA DE INTERES NACIONAL

- N^o Resol. N^o P.622/018

La "Reunión Preparatoria de la Conferencia Ministerial sobre Mantenimiento de la Paz", como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o 18047147.

DESIGNACION

- N^o Resol. 94918

A los Sr. Oficiales Superiores, Jefes, y Oficiales Subalternos a integrar los Tribunales de Concurso a partir del 16/Oct./018, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o 18045810.

CONTRATOS DE PROVISORIATO - DINACIA

- N^o Resol. 94919

En el Cargo de Asesor IV, Ingeniero, Esc. A, Grado 12, a la, Sra. María M. Cerviño Bessio, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o 16003460.

MISION OFICIAL

- N^o Resol. 94920

En Rep. del Ecuador, al Sr. Tte. 1^o (Nav.) Carlos García Martínez y otro a participar del "Curso de Instructores Nacionales de Seguridad de la aviación", en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^o 18052663.

COMISION DE SERVICIO

- N^o Resol. 94921

Al Personal Militar detallado en Anexo, que integrara la "Dotación ANTARKOS XXX", a participar en las Actividades Antárticas en la Base Científica Antártica "Artigas", en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N^o 18045861.

DESAFECTAR INMUEBLE

- N^o Resol. 94922

Del "MDN" y afectar a titulo gratuito al "MDI" los inmuebles empadronados 429.741 y 429.742, ubicados en el Dep. de Montevideo, como se menciona. -Expte. M.D.N. N^o 18046418.

SUSTITUIR

- N^o Resol. 94923

El Numeral 2^o de la Resol. 87977 de 03/May./010, el que quedara redactado de la siguiente forma. -Expte. M.D.N. N^o 18054186.

MODIFICAR ASCENSOS ARMADA

- N^o Resol. 94924

En la Resol. 94546 de 09/Abr./018, en el sentido de establecer que Donde Dice.... Debe Decir..., como de menciona. -Expte. M.D.N. N^o 18044660.

REITERACIÓN DE GASTO

- N^o Resol. 94925

Resultante de las designaciones por Rrsol. 94449 de 19/Ene./018, por desempeño de tarea en la "DNPF", al período agosto – diciembre de 2017 hasta el 18 de enero de 2018, por suma que cita. -Expte. M.D.N. N^o 18047732.

D / 1215

Poder Legislativo

LEY N° 19.702

*El Senado y la Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,*

Decretan

Artículo único.- Autorízase la entrada al país, del 26 de noviembre al 3 de diciembre de 2018, de ocho aeronaves de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América, acorde al siguiente detalle: tres aeronaves de carga de combustible KC 135, dos aeronaves de transporte y tres aeronaves AWACS; y hasta 400 (cuatrocientas) personas entre civiles y militares correspondientes a las tripulaciones, mantenimiento y apoyo, con la finalidad de brindar apoyo logístico y seguridad a la Delegación del referido país, que estará participando en la Cumbre de Líderes del Grupo G20 a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2018.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de noviembre de 2018.


JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario


PATRICIA AYALA
Presidente

7109


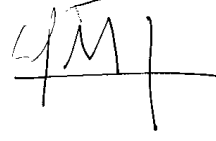


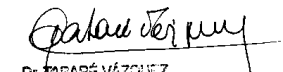
Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 23 NOV 2018

Cúmplase, acútese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza la entrada al país de aeronaves de la Fuerza Aérea y tripulación civil y militar de los Estados Unidos de América para apoyo logístico y de seguridad en la Cumbre de Líderes del Grupo G20, a realizarse en Buenos Aires, República Argentina, del 30 de noviembre al 1° de diciembre de 2018.


Dr. FABIAN VÁZQUEZ
Ministro de Relaciones Exteriores
Período 2015 - 2020

7110



D / 1216³

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

LEY N° 19.702

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 23 NOV 2018

Sra. Presidente de la Asamblea General

El Poder Ejecutivo tiene el honor de acusar recibo del Proyecto de Ley sancionado por ese Cuerpo, por el que se autoriza la entrada al país de aeronaves de la Fuerza Aérea y tripulación civil y militar de los Estados Unidos de América para apoyo logístico y de seguridad en la Cumbre de Líderes del Grupo G20, a realizarse en Buenos Aires, República Argentina, del 30 de noviembre al 1° de diciembre de 2018.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Constitución de la República, se pone en conocimiento de la Asamblea General que el Poder Ejecutivo ha promulgado la citada ley en el día de la fecha.

Saluda a la señora Presidente con su mayor consideración.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020



Publicado en el Boletín N.º 12422

Prof. HERMAN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



190 AÑOS DE CREACIÓN DEL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

943

DECRETO 1386/018

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
18044822 Montevideo, 19 NOV 2018

VISTO: las actuaciones por las cuales el Comando General de la Fuerza Aérea solicita la modificación del Plan General de Estudios de la Escuela Militar de Aeronáutica.---

RESULTANDO: que el actual Plan de Estudios aprobado por el Decreto 31/996 de 6 de febrero de 1996 no se adecua a las necesidades de formación presente y el mismo debe enmarcarse y acompañar lo que se establece por el artículo 225 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, por el literal F) del artículo 18 del Decreto-Ley 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de 28 de diciembre de 1977, por el artículo 14 de la Ley 15.848 de 22 de diciembre de 1986, por el literal G) del artículo 9 de la Ley 18.650 de 19 de febrero del 2010, por el artículo 105 de la Ley 18.437 de 12 diciembre del 2008, por el Decreto 450/984 del 11 de octubre de 1984, por el Decreto 226/989 de 16 de mayo de 1989, por el Decreto 470/007 de 3 de diciembre de 2007 con las modificaciones introducidas por el Decreto 325/016 de 10 de octubre de 2016 y por el Decreto 221/018 de 16 de julio de 2018.-----

CONSIDERANDO: que es necesario adecuar y actualizar el referido Plan de Estudios realizando modificaciones en el mismo, para ello se presenta la propuesta de un Plan que se adapta a las necesidades actuales y a los aspectos específicos y técnicos de la educación que debe recibir el

Oficial de la Fuerza Aérea del Cuerpo Comando, para poder adquirir las competencias necesarias que le permitan cumplir con los objetivos establecidos y desempeñar sus funciones en las diferentes jerarquías.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A:

ARTICULO 1RO.- Aprobar el Plan de Estudios de la Escuela Militar de Aeronáutica sustitutivo del aprobado por el Decreto 31/996 de 6 de febrero de 1996, el que quedará redactado de la siguiente manera:-----

Primer año.-----
Curso Preparatorio.-----

Común a todos los escalafones.-----
Objetivos:-----

- (a) Introducir al estudiante a la vida militar y a la formación en el área de la Defensa Militar.-----
- (b) Fortalecer el conocimiento en las ciencias básicas como fundamento para los posteriores aprendizajes que irá adquiriendo en el desarrollo de la carrera.-----
- (c) Fomentar la capacidad reflexiva y el conocimiento autónomo como herramientas que orienten al futuro profesional.-----
- (d) Se prevén instancias de nivelación de ser necesario,



para contemplar la diversidad de formación media con la que ingresan los estudiantes.-----

Asignatura	Horas 45'	Horas 60'	Créditos	Cursado	Tipo
Empleo del Poder Aeroespacial I	32	24	3	Semestral	Obligatoria
Instrucción básica militar de combate.	96	72	10	Anual	Obligatoria
Educación Física I	256	192	20	Anual	Obligatoria
Liderazgo y Conducción militar.	32	24	3	Semestral	Obligatoria
Doctrina aeroespacial I - Módulo I	64	48	6	Semestral	Obligatoria
Doctrina aeroespacial I - Módulo II	64	48	6	Semestral	Obligatoria
Inglés I	192	144	19	Anual	Obligatoria

Informática I	32	24	3	Semestral	Obligatoria
Matemática aplicada	96	72	10	Anual	Obligatoria
Física aplicada	96	72	10	Anual	Obligatoria
Química aplicada	128	96	13	Anual	Obligatoria
Historia de la aviación Nacional	64	48	6	Semestral	Obligatoria
Formación específica	-	450	46	Anual	Obligatoria
Formación profundización	-	150	20	Anual	Obligatoria
Total	1152	1464	175	-	-

Segundo año.-----

Curso Profesional.-----

Común a todos los escalafones.-----

Objetivos:-----

- a) Brindar una formación integral y profunda en el campo de la Defensa Militar Aeroespacial, articulando las áreas militar, técnico-profesional y de formación cultural.-----
- b) Contar con formación amplia y diversificada para que el estudiante pueda consolidarse como un profesional competente



en el desempeño de su rol.-----

(c) Además de las materias curriculares, la formación se complementa con prácticas profesionales que se realizarán en áreas de la propia Escuela a partir del octavo semestre, y tienen como objetivo preparar al futuro profesional en el campo de su actividad.-----

Asignatura	Horas 45'	Horas 60'	Créditos	Cursado	Tipo
Educación física II	256	192	20	Anual	Obligatoria
Liderazgo y Cond. militar	32	24	3	Semestral	Obligatoria
Doctrina aeroespacial II	96	72	10	Semestral	Obligatoria
Doctrina aeroespacial III	64	48	6	Semestral	Obligatoria
Inglés II	192	144	19	Anual	Obligatoria
Informática II	32	24	3	Semestral	Obligatoria
Administración I	96	72	10	Anual	Obligatoria
Aerodinámica	96	72	10	Anual	Obligatoria
Teoría de	96	72	10	Semestral	Obligatoria

vuelo I - Selección					
Mecánica y Sistemas aeronáuticos	96	72	10	Anual	Obligatoria
Seguridad de vuelo y prevención de accidentes I - Módulo I	32	24	3	Semestral	Obligatoria
Seguridad de vuelo y prevención de accidentes I - Módulo II	32	24	3	Semestral	Obligatoria
Meteorología I	96	72	10	Anual	Obligatoria
Formación específica	-	450	46	Anual	Obligatoria
Formación profundiza- ción.	-	150	20	Anual	Obligatoria
Total	1216	1512	183	-	-

7117



Tercer año.-----
Curso Profesional.-----
Común a todos los escalafones.-----

Asignatura	Horas 45´	Horas 60´	Créditos	Cursado	Tipo
Empleo del poder aeroespacial II	32	24	3	Semestral	Obligatoria
Educación Física III	256	192	20	Anual	Obligatoria
Liderazgo y Conducción militar III	64	48	6	Semestral	Obligatoria
Doctrina aeroespacial IV	64	48	6	Semestral	Obligatoria
Inglés III	192	144	19	Anual	Obligatoria
Administración II	80	60	8	Semestral	Obligatoria
Metodología de la Investiga- ción	64	48	6	Semestral	Obligatoria
Tecnología aeroespacial	64	48	6	Semestral	Obligatoria

7118

Meteorología II	64	48	6	Semestral	Obligatoria
Fraseología aeronáutica en inglés I	64	48	6	Semestral	Obligatoria
Teoría de vuelo II - Navegación	96	72	10	Semestral	Obligatoria
Orientación Logística y Comunicaciones y Electrónica.	256	192	24	Semestral	Optativa
Formación específica	-	450	46	Anual	Obligatoria
Formación profundización	-	150	20	Anual	Obligatoria
Total	1296	1572	188	-	-
Orientación Aviador - Teoría de vuelo III. Instrumentos	160	120	16	Anual	Optativa

Cuarto año.-----
Curso Profesional.-----
Común a todos los escalafones.-----

7119



Asignatura	Horas 45'	Horas 60'	Créditos	Cursado	Tipo
Técnicas de instrucción académica	128	96	13	Anual	Obligatoria
Educación física IV	256	192	20	Anual	Obligatoria
Liderazgo y Conducción militar IV	32	24	3	Semestral	Obligatoria
Doctrina aeroespacial V	64	48	6	Semestral	Obligatoria
Inglés IV	192	144	19	Anual	Obligatoria
Metodología de la Investigación II	64	48	6	Semestral	Obligatoria
Geopolítica	64	48	6	Semestral	Obligatoria
Seguridad de vuelo y prevención de accidentes II	48	36	5	Semestral	Obligatoria

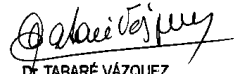
7120

Fraseología aeronáutica en inglés II	32	24	3	Semestral	Obligatoria
Orientación Logística y Comunicaciones y Electrónica	272	204	27	Semestral	Optativa
Trabajo de Grado	-	188	25	-	Optativa para egreso como Alférez/ Obligatoria para Licenciatura
Formación específica	-	450	46	Anual	Obligatoria
Formación profundización	-	150	20	Anual	Obligatoria
Total	1152	1652	199	-	-
Orientación Aviador. Teoría de vuelo IV.	368	276	37	Anual	Optativa



El valor del crédito que se asigna corresponde a 15 horas de trabajo estudiantil, que comprende las horas de clase, de trabajo asistido, de estudio personal u otras actividades relacionadas a sus estudios.-----
En aquellas asignaturas donde las actividades teóricas y prácticas se conjugan como sustanciales para el desarrollo de las competencias, como ser Educación Física y las relacionadas con Armamento, la ponderación para la asignación de los créditos se realizó contemplando las unidades teóricas (1 hora de teoría equivale a 1 hora presencial más 1 hora de estudio) y las unidades prácticas (1 hora de práctica equivale a 1 hora presencial más 0,5 de estudio).-----
Las horas aulas reales corresponden a 45 minutos, las horas aulas referidas para los créditos son de 60 minutos, lo cual implica realizar la correspondiente equivalencia.-----
ARTICULO 2DO.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período: 2015 - 2020



Publicado en el Boletín M.D.N. N.º 12422


Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



946

DECRETO 392/018

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

17039442

Montevideo, 26 NOV 2018

VISTO: la gestión del Comando General del Ejército para modificar el régimen de Calificación Anual para Jefes y Oficiales del Ejército en general y en particular el correspondiente al Personal Superior de los Servicios del Ejército, Escalafón de Apoyo, Sub Escalafón de Apoyo de Servicios y Combate.

RESULTANDO: I) que por el Decreto 323/999 de 12 de octubre de 1999, se aprobó un Formulario 2 B relativo al Informe de Calificación Anual para el Personal Superior del Escalafón de Apoyo del Ejército.

II) que por el mencionado Decreto 323/999 se aprobó el Formulario 4 B, referente a la evaluación anual técnica de enseñanza de idioma inglés y computación, para Jefes y Oficiales del Ejército.

III) que por numeral 3.5.1. del Capítulo III del Reglamento del Escalafón de Apoyo aprobado por Decreto 411/999 de 28 de diciembre de 1999, los Jefes y Oficiales del citado Escalafón son calificados por los respectivos Jefes Calificadores, incluyendo las calificaciones de Capacidad Técnica, estableciéndose en el numeral 3.5.2. y sus incisos las cualidades que se tendrán en cuenta para discernir esta calificación.

7123

IV) que el artículo 167 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984, dispone que la reglamentación establecerá la integración de la Comisión Calificadora del Personal Superior de los Servicios del Ejército.

CONSIDERANDO: I) la conveniencia de modificar el régimen vigente de Calificación Anual para Jefes y Oficiales del Ejército, siendo procedente dejar sin efecto el Formulario 4B, referente a instrucción de idioma inglés y computación.

II) la conveniencia de modificar el criterio de calificación anual del Personal Superior del Escalafón de Apoyo, Sub Escalafón de Apoyo de Servicios y Combate, siendo procedente eliminar del Formulario 2B la evaluación en Capacidad Técnica, respecto de los mismos y en consecuencia aprobar un nuevo Formulario 2B aplicable a dicho Sub Escalafón.

III) la conveniencia de modificar las cualidades de Capacidad Técnica a calificar para el Sub Escalafón Técnico Profesional, aprobando un nuevo Formulario 2B para el referido Sub Escalafón.

IV) la pertinencia de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 167 del Decreto-Ley 15.688 antes citado.

7124



ATENCIÓN: a lo informado por la Asesoría Jurídica y Notarial del Estado Mayor del Ejército y por el Departamento Jurídico-Notarial del Ministerio de Defensa Nacional.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1ro.- Derogar los artículos 2 y 3 del Decreto 323/999 de 12 de octubre de 1999.-----

Artículo 2do.- Aprobar los Formularios 2B para el Personal Superior del Escalafón Apoyo, Sub Escalafones de Apoyo de Servicios y Combate y Técnico Profesional, los cuales lucen agregados en los Anexos I y II y forman parte integrante del presente Decreto.-----

Artículo 3ro.- Sustituir los numerales 3.5.1. y 3.5.2. del Reglamento del Escalafón de Apoyo, aprobado por el Decreto 411/999 de 28 de diciembre de 1999, los que quedarán redactados de la siguiente manera:-----

"3.5.1. El Personal Superior del Escalafón de Apoyo serán calificados por los respectivos Jefes Calificadores. La calificación de Capacidad Técnica sólo será incluida para el Personal Superior del Sub Escalafón Técnico-Profesional del Escalafón de Apoyo.-----

3.5.2. Se considerarán cualidades de Capacidad Técnica las siguientes: conocimiento y empleo de las disposiciones administrativas y técnicas referentes a su profesión. Responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus

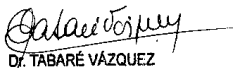
obligaciones. Asesoramiento a sus Superiores en todo lo inherente a su especialidad Técnico Profesional".-----

Artículo 4to.- Eliminar los numerales 3.5.2.1. al 3.5.2.6 y 3.5.3. del Reglamento del Escalafón de Apoyo aprobado por el Decreto 411/999 de 28 de diciembre 1999.-----

Artículo 5to.- La Comisión Calificadora del Personal Superior de los Servicios del Ejército estará integrada por cinco Oficiales Superiores, en situación de actividad, estando la Presidencia a cargo del más antiguo y un Jefe como Secretario, este último sin voz ni voto. Cuando se proceda a calificar a los integrantes del Escalafón de Apoyo, Sub Escalafón de Apoyo de Servicios y Combate, se incorporará un Delegado de dicho Sub Escalafón, con voz pero sin voto.-----

Artículo 6to.- Comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese.-----


DR. JORGE MENÉNDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Publicado en Boletín M.D.N. N° 1242

Prof. HERMAN PLANCHÓN
Director General de Secretaría





ANEXO I

Formulario Nº2B

ESCALAFON APOYO - SUB ESCALAFON SERVICIO Y COMBATE

i) Calificación de aptitudes.

APTITUD	CUALIDADES
FÍSICA	Partes de enfermo y excusaciones del Servicio - Deportes propios del Arma y generales - Entrenamientos - Resistencia y agilidad en los trabajos - Actividad - Mantenimiento de buen físico
	NOTA DE CONCEPTO
CONDUCTA	Fallo adverso del tribunal de Honor y Tribunal de Justicia - Pase a No Disponible por faltas graves - Sanciones Disciplinarias - Administración de sus haberes - Vida privada digna y decorosa - Porte y corrección del uniforme y mantenimiento del equipo - Corrección y subordinación - Caballerosidad, educación y sociabilidad – Compañerismo
	NOTA DE CONCEPTO
CAPACIDAD MILITAR	Sentimiento profundo del deber - Valor - Resolución y tenacidad - Iniciativa previsión y sentido práctico - Dominio de sí mismo y tacto - Inteligencia - Rapidez de concepto - Claro concepto en el desempeño de sus obligaciones - Conocimiento y empleo de los Reglamentos y capacidad como Instructor - Capacidad para el mando - Capacidad para el gobierno - Capacidad para la administración.
	NOTA DE CONCEPTO

7127

--

j) Juicio Concreto

--

7128



ANEXO II

Formulario Nº2B

ESCALAFON APOYO - SUB ESCALAFON TECNICO PROFESIONAL

I) Calificación de aptitudes.

APTITUD	CUALIDADES
FÍSICA	Partes de enfermo y excusaciones del Servicio - Deportes propios del Arma y generales - Entrenamientos - Resistencia y agilidad en los trabajos - Actividad - Mantenimiento de buen físico
	NOTA DE CONCEPTO
CONDUCTA	Fallo adverso del tribunal de Honor y Tribunal de Justicia - Pase a No Disponible por faltas graves - Sanciones Disciplinarias - Administración de sus haberes - Vida privada digna y decorosa - Porte y corrección del uniforme y mantenimiento del equipo - Corrección y subordinación - Caballerosidad, educación y sociabilidad – Compañerismo
	NOTA DE CONCEPTO
CAPACIDAD MILITAR	Sentimiento profundo del deber - Valor - Resolución y tenacidad - Iniciativa previsión y sentido práctico - Dominio de sí mismo y tacto - Inteligencia - Rapidez de concepto - Claro concepto en el desempeño de sus obligaciones - Conocimiento y empleo de los Reglamentos y capacidad como instructor - Capacidad para el mando - Capacidad para el gobierno - Capacidad para la administración.
	NOTA DE CONCEPTO

CAPACIDAD TECNICA	"Conocimiento y empleo de las disposiciones administrativas y técnicas referentes a su profesión. Responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus obligaciones. Asesoramiento a sus superiores en todo lo inherente a su especialidad Técnico Profesional"
	NOTA DE CONCEPTO
J) Juicio Concreto	



953

RESOLUCION 622/018

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
MINISTERIO DE TURISMO.-

18047147 Montevideo, 03 DIC 2018

VISTO: la gestión promovida por el Ministerio de Defensa Nacional para que se declare de Interés Nacional la "Reunión Preparatoria de la Conferencia Ministerial sobre Mantenimiento de la Paz" a celebrarse en el año 2018.

RESULTANDO: I) que la Organización de las Naciones Unidas propuso a la República Oriental del Uruguay organizar una Reunión Preparatoria de la Conferencia Ministerial sobre Mantenimiento de la Paz a llevarse a cabo en la ciudad de Nueva York entre los meses de marzo y mayo de 2019.

II) que está previsto que la Reunión Preparatoria se realice los días 10 y 11 de diciembre de 2018 en la ciudad de Montevideo.

CONSIDERANDO: I) que es de interés de esta Administración la realización de eventos de carácter Internacional como el propuesto.

II) que la citada Reunión constituye una nueva oportunidad para continuar afianzando el prestigio de Uruguay en el sistema de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

- 1ro.- Declarar de Interés Nacional la "Reunión Preparatoria de la Conferencia Ministerial sobre Mantenimiento de la Paz" a celebrarse en el año 2018.
- 2do.- Exhortar a entidades públicas y privadas a colaborar con la actividad en el marco de sus competencias.
- 3ro.- Comuníquese, publíquese. Cumplido, archívese.

DR. JOSÉ MENÉNDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

DJN/SJ/MVF/
CG/SA
R-122-18

SE SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
Montevideo, Uruguay

Publicado en Boletín M.D.N. N° 12422

JOSÉ HÉCTOR PLANCHÓN
Director General de Secretaría





948

RESOLUCION 94918

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18045810

Montevideo, 03 DIC 2018

VISTO: los antecedentes por los que el Comando General del Ejército eleva la integración de los Tribunales de Concurso a partir del día 16 de octubre de 2018 para los ascensos a conferirse con fecha 1ro. de febrero de 2019, en las Armas de los Cuerpos de Comando y de Servicios.-----

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 139 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984 y a lo establecido en el Decreto 248/999 de 10 de agosto de 1999.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar a los siguientes señores Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales Subalternos para integrar los Tribunales de Concurso a partir del día 16 de octubre de 2018 para los ascensos a conferirse con fecha 1ro. de febrero de 2019, en las Armas de los Cuerpos de Comando y de Servicios.-----

INFANTERIA

Tribunal de Concurso Nro. 1a (de Teniente Coronel a Coronel)

Titulares

Presidente Coronel don Luis E. Vidal

Vocal Coronel don Luis N. Mangini

Vocal Coronel don Fernando M. Baños

7133

Vocal Coronel don Roosevelt J. Barrios

Vocal Coronel don Walter A. Berger

Secretario Coronel don Carlos E. Scanziani

Secretario Adjunto Coronel don Luis H. Abilleira

Suplentes

Presidente Suplente Coronel don Dardo O. Romero

Suplente General Coronel don José L. Alvarez

Suplente General Coronel don Arturo S. Astudillo

Suplente General Coronel don Sergio L. Mila

Tribunal de Concurso Nro. 2a (de Mayor a Teniente Coronel)

Titulares

Presidente Coronel don Dardo O. Romero

Vocal Coronel don Alfredo J. Bravo

Vocal Coronel don Mauricio R. González

Vocal Coronel don Pablo J. González

Vocal Coronel don Alfredo Olivera

Secretario Coronel don Ruben G. Espinosa

Secretario Adjunto Coronel don Pablo C. Olivera

Suplentes

Presidente Suplente Coronel don Luis N. Mangini

Suplente General Coronel don Sergio L. Mila

Suplente General Coronel don Elbio L. Pérez

Suplente General Coronel don Marcelino M. Capotte

7134



Tribunal de Concurso Nro. 3a (de Capitán a Mayor)

Titulares

Presidente Coronel don Alejandro D. Córdoba
Vocal Teniente Coronel don Julio A. Alvez
Vocal Teniente Coronel don José E. Terra
Vocal Teniente Coronel don Eduardo E. Lucas
Vocal Teniente Coronel don Jorge A Spinelli
Secretario Teniente Coronel don Walter Rosa
Secretario Adjunto Teniente Coronel don Roberto G. Fernández

Suplentes

Presidente Suplente Coronel don Marcelino M. Capotte
Suplente General Teniente Coronel don Helio A. Bonilla
Suplente General Teniente Coronel don Gustavo A. Spinelli
Suplente General Teniente Coronel don José M. Meza

Tribunal de Concurso Nro. 4a (de Teniente 1ro. a Capitán)

Titulares

Presidente Coronel don Tabaré Cardozo
Vocal Mayor don Juan P. Moreni
Vocal Mayor don Martín S. Albrioux
Vocal Mayor don Federico G. Silva
Vocal Mayor don Eduardo S. Mussini
Secretario Mayor don Fabián Troytiño
Secretario Adjunto Mayor don Manuel Rosales

Suplentes

Presidente Suplente Coronel don Pablo C. Olivera
Suplente General Mayor don José P. Martínez

Suplente General Mayor don Christian P. Rosso
Suplente General Mayor don Guillermo E. Garandán

CABALLERIA

Tribunal de Concurso Nro. 1c (de Teniente Coronel a Coronel)

Titulares

Presidente Coronel don Wilson Márquez
Vocal Coronel don Antonio Núñez
Vocal Coronel don Jorge Fernández
Vocal Coronel don Raúl Picapedra
Vocal Coronel don Juan Rigoli
Secretario Coronel don Julio Ifrán
Secretario Adjunto Coronel don Luis Suárez

Suplentes

Presidente Suplente Coronel don Jorge Melo
Suplente General Coronel don Roberto Martínez

Tribunal de Concurso Nro. 2c (de Mayor a Teniente Coronel)

Titulares

Presidente Coronel don Silvio Ayala
Vocal Coronel don Alejandro Araujo
Vocal Coronel don Gustavo Lazo
Vocal Coronel don José Martínez
Vocal Coronel don Eduardo Ferreira
Secretario Coronel don Marcelo Martínez
Secretario Adjunto Coronel don Francisco Rodríguez

Suplentes

Presidente Suplente Coronel don Alejandro Araujo



Suplente General Coronel don Héctor Lazcano
Suplente General Coronel don Leonardo Gularte
Suplente General Coronel don Raúl Moreno
Tribunal de Concurso Nro. 3c (de Capitán a Mayor)

Titulares

Presidente Coronel don Jesús Fontes
Vocal Teniente Coronel don Robinson Do Espirito Santo
Vocal Teniente Coronel don Alejandro Alcántara
Vocal Teniente Coronel don Sergio Maguna
Vocal Teniente Coronel don Sergio Duarte
Secretario Teniente Coronel don Angel Núñez Moraes
Secretario Adjunto Mayor don Carlos Sosa

Suplentes

Presidente Suplente Coronel don Gerardo Hornos
Suplente General Teniente Coronel don Fernando Pérez
Suplente General Teniente Coronel don Alejandro Franco
Suplente General Mayor don Paulo Pilecco

Tribunal de Concurso Nro. 4c (de Teniente 1ro. a Capitán)

Titulares

Presidente Coronel don Alvaro Costanzo
Vocal Mayor don Federico Pais
Vocal Mayor don Paulo Rodríguez
Vocal Mayor don Fabián Arellano
Vocal Mayor don Ruben Brum
Secretario Mayor don Sergio Ruiz
Secretario Adjunto Mayor don Oscar Márquez

Suplentes

Presidente Suplente Coronel don Leonel Erasun
Suplente General Mayor don Carlos Sosa
Suplente General Mayor don Paulo Pilecco
Suplente General Mayor don Fabricio Nuñez

ARTILLERIA

Tribunal de Concurso Nro. 1b (de Teniente Coronel a Coronel)

Titulares

Presidente Coronel don Hugo D. Rebollo
Vocal Coronel don Gabriel A. Troncoso
Vocal Coronel don Gustavo N. Rossi
Vocal Coronel don Fernando A. Moura
Vocal Coronel don Pablo E. Camps
Secretario Coronel don Alfredo J. Larramendi
Secretario Adjunto Coronel don Pablo G. Font

Suplentes

Presidente Suplente Coronel don Andrés H. Torello
Suplente General Coronel don William J. Martín
Suplente General Coronel don Mario G. Rodríguez
Suplente General Coronel don Julio R. Olivares

Tribunal de Concurso Nro. 2b (de Mayor a Teniente Coronel)

Titulares

Presidente Coronel don Andrés H. Torello
Vocal Coronel don Daniel M. Píriz
Vocal Coronel don José P. Nozar
Vocal Coronel don Julio A. Grignoli



Vocal Coronel don Gustavo F. Etchandy
Secretario Coronel don Gerardo Cami
Secretario Adjunto Coronel don Germán L. Ramírez
Suplentes

Presidente Suplente Coronel don José A. González
Suplente General Coronel don César R. Díaz
Suplente General Coronel don Gustavo A. Bique
Suplente General Coronel don Alejandro Martínez
Tribunal de Concurso Nro. 3b (de Capitán a Mayor)

Titulares

Presidente Coronel don José L. García
Vocal Teniente Coronel don Mario D. Silva
Vocal Teniente Coronel don Marcelo E. Couture
Vocal Teniente Coronel don Americo M. Prat
Vocal Teniente Coronel don Laureano D. Giupponi
Secretario Teniente Coronel don Javier L. Soria
Secretario Adjunto Teniente Coronel don Sergio J. Lima

Suplentes

Presidente Suplente Coronel don Aldo Vassallucci
Suplente General Teniente Coronel don Edgar D. Mello
Suplente General Teniente Coronel don Manuel A. Bautista
Suplente General Teniente Coronel don Alvaro M. Brangado
Tribunal de Concurso Nro. 4b (de Teniente 1ro. a Capitán)

Titulares

Presidente Coronel don Daniel Farías
Vocal Mayor don Jhon C. Godoy

Vocal Mayor don Walter M. Parentini
Vocal Mayor don Edgar A. Olivera
Vocal Mayor don Luis A. Sienna
Secretario Mayor don Martín G. Olivera
Secretario Adjunto Mayor don Federico Grosso
Suplentes
Presidente Suplente Coronel don José L. Nogués
Suplente General Mayor don Gustavo G. D'Andrea
Suplente General Mayor don Gastón E. Techera
Suplente General Mayor doña Silvia K. Cor

INGENIEROS

Tribunal de Concurso Nro. 1d (de Teniente Coronel a Coronel)

Titulares

Presidente Coronel don Miguel Torres
Vocal Coronel don Ricardo Devita
Vocal Coronel don Pablo Dos Santos
Vocal Coronel don Mario Moreira
Vocal Coronel don Raúl Soria
Secretario Coronel don José Casatroja
Secretario Adjunto Coronel don Pablo Perdomo

Suplentes

Presidente Suplente Coronel don Julio Collazo
Suplente General Coronel don Juan Croquis

Tribunal de Concurso Nro. 2d (de Mayor a Teniente Coronel)

Titulares

Presidente Coronel don Julio Collazo



Vocal Coronel don Robert Da Cunha
Vocal Coronel don Carmelo Rodríguez
Vocal Coronel don Valmir Fleitas
Vocal Coronel don Javier Rodríguez
Secretario Coronel don Dionisio Molina
Secretario Adjunto Coronel don Winston Robilotta
Suplentes
Presidente Suplente Coronel don Fabricio Rodríguez
Suplente General Coronel don Norbentino Suárez
Tribunal de Concurso Nro. 3d (de Capitán a Mayor)
Titulares
Presidente Coronel don Fabricio Rodríguez
Vocal Teniente Coronel don Mario Azcurraín
Vocal Teniente Coronel don Daniel Dendrinós
Vocal Teniente Coronel don Alejandro Pérez
Vocal Teniente Coronel don Edison Viera
Secretario Teniente Coronel don Warner Sanchez
Secretario Adjunto Teniente Coronel don Alvaro González
Suplentes
Presidente Suplente Coronel don Alvaro Urse
Suplente General Teniente Coronel don Pablo Tarrech
Tribunal de Concurso Nro. 4d (de Teniente 1ro. a Capitán)
Titulares
Presidente Coronel don Carlos Cerrone
Vocal Mayor don Cristian Galli
Vocal Mayor don Daniel Lemos

Vocal Mayor don Carlos Cedres
Vocal Mayor don Solís Beledo
Secretario Mayor don Eduardo Goncalves
Secretario Adjunto Mayor doña María Pereira
Suplentes
Presidente Suplente Coronel don Alvaro Urse
Suplente General Mayor doña Andrea Abimorad

COMUNICACIONES

Tribunal de Concurso Nro. 1e (de Teniente Coronel a Coronel)
Titulares
Presidente Coronel don Marcelo Pose
Vocal Coronel don Roberto J. Cobas
Vocal Coronel don Luis F. Filardi
Vocal Coronel don Christian A. Cardarello
Vocal Coronel don Hugo M. Pesce
Secretario Coronel don Miguel A. Martínez
Secretario Adjunto Coronel don Alejandro Muszwisz
Suplentes
Presidente Suplente Coronel don Dyver M. Neme
Tribunal de Concurso Nro. 2e (de Mayor a Teniente Coronel)
Titulares
Presidente Coronel don Dyver M. Neme
Vocal Teniente Coronel don Gerardo S. Vega*
Vocal Teniente Coronel don Jorge Scandaliaris*
Vocal Teniente Coronel don Daniel A. Giurovich*
Vocal Teniente Coronel don Fernando Avelino*



Secretario Teniente Coronel don Raúl Sarauz*

*No existen más Coroneles en el Arma

Suplentes

Presidente Suplente Coronel don Roberto J. Cobas

Tribunal de Concurso Nro. 4e (de Teniente 1ro. a Capitán)

Titulares

Presidente Coronel don Neby G. López

Vocal Mayor don Gonzalo J. Cuenca

Vocal Mayor don Pablo E. Ribero

Vocal Mayor don Alex D. Cabrera

Vocal Mayor don Alejandro D. Rochón

Secretario Mayor don Renato Lantes

Secretario Adjunto Mayor don Edwar M. Mecol

Suplentes

Presidente Suplente Coronel don Alejandro Muszwisz

Suplente General Mayor don Mario N. Fonsalía

Suplente General Mayor doña Lorena M. González

Tribunal de Concurso Nro. 5 (de Teniente 1ro. (Apy.SyC) a

Capitán (Apy.SyC))

Titulares

Presidente Coronel don Rubén D. Guerrico

Vocal Teniente Coronel (Apy.SyC) don Miguel Carbonaro

Vocal Mayor (Apy.SyC) don Rodolfo Irachet

Vocal Mayor (Apy.SyC) don Martín Torielli

Vocal Mayor (Apy.SyC) don Gabriel Cabeza

Secretario Mayor (Apy.SyC) doña Shirley Gutiérrez

Suplentes

Presidente Suplente Coronel don Agustín A. Pedro

Suplente General Mayor (Apy.SyC) don Amílcar Pais

Suplente General Capitán (Apy.SyC) don Gabriela Hospital

Tribunal de Concurso Nro. 5 de Teniente 1ro. a Capitán Apoyo

Sub Escalafón Técnico Profesional Ramas: Ingeniero-

Arquitecto, Contadores, Educación Física

Titulares

Presidente Coronel don César R. Dominguez

Vocal Mayor (Apy.SyC) don Washington Galván

Vocal Capitán (Apy.Ing.Arq.) doña Ana Espasandín

Vocal Capitán (Apy.Cdor.) doña María Piñeiro

Vocal Capitán (Apy.Ed.Fís.) don Guillermo Morales

Secretario Capitán (Apy.SyC) don Ruben Rodríguez

Tribunal de Concurso Nro. 6 (Bandas Militares de Mayor a

Teniente Coronel)

Titulares

Presidente Coronel don Carlos Monge

Vocal Teniente Coronel (BM) don Hugo Cotelo

Vocal Capitán (BM) don Luis Leites

Vocal Teniente 1ro. (BM) don Martín De Los Santos

Vocal Teniente 2do. (BM) don Carlos Machado

Secretario Teniente 2do. (BM) doña Andrea Ruiz

Suplentes

Presidente Suplente Coronel don Alexis Piñeiro

Suplente General Capitán (BM) don Ruben Alvez



Suplente General Teniente 1ro. (BM) don José Rojas
Suplente General Teniente 2do. (BM) don Carlos Araujo
Suplente General Teniente 2do. (BM) don Hugo Pereira
Tribunal de Concurso Nro. 6 (Bandas Militares de Capitán a Mayor)

Titulares

Presidente Coronel don Carlos Monge
Vocal Mayor (BM) don Ricardo Tort
Vocal Capitán (BM) don Claudio González
Vocal Teniente 1ro. (BM) don Eduardo Acosta
Vocal Teniente 2do. (BM) don Sergio Da Silva
Secretario Alférez (BM) doña Johanna Rivero

Suplentes

Presidente Suplente Coronel don Alexis Piñeiro
Suplente General Capitán (BM) don Alvaro Silveira
Suplente General Teniente 2do. (BM) don Robert Ramos
Suplente General Teniente 2do. (BM) don Marcelo Miranda
Suplente General Teniente 2do. (BM) doña Helen Diaz
Suplente General Alférez (BM) don Charlie González
Tribunal de Concurso (Ingreso al Escalafón como Alférez (V-IA) Ingeniero Agrónomo)

Titulares

Presidente Coronel don Alexis Piñeiro
Vocal Capitán (V-IA) don Luis Guarino
Vocal Capitán (V-IA) doña Monserrat Pérez
Vocal Teniente 1ro. (Eq) don Roberto Silveira

Vocal Teniente 1ro. (V-IA) doña Macarena Cópola
Secretario Teniente Coronel don Mario Valdomir

Suplentes

Presidente Suplente Coronel don Edison Camargo
Suplente General Capitán (V-IA) doña María Pizzatti
Suplente General Teniente 1ro. (V-IA) doña Ivanna Castellanos
Suplente General Mayor don Marcelo Techera

Tribunales eximidos de realizar pruebas de Concurso:


3d (de Capitán a Mayor) de Artillería, el número de vacantes reales excede al número de voluntarios inscriptos.-----
3d (de Capitán a Mayor) de Ingenieros, el número de vacantes reales es igual al número de voluntarios inscriptos.-----
4d (de Teniente 1ro. a Capitán) de Ingenieros, el número de vacantes excede al número de voluntarios inscriptos.-----
2e (de Mayor a Teniente Coronel) de Comunicaciones, el número de vacantes es igual al número de voluntarios inscriptos.-----
Nro. 5 (de Teniente 1ro. a Capitán) Apoyo Contador, por haber solo un Oficial en condiciones de disputar vacante.---
Nro. 5 (de Teniente 1ro. a Capitán) Apoyo Ingeniero Arquitecto, por haber solo un Oficial en condiciones de disputar vacante.-----
Nro. 5 (de Teniente 1ro. a Capitán) Apoyo Educación Física, por haber solo un Oficial en condiciones de disputar vacante.-----




Nro. 6 (de Mayor a Teniente Coronel) de Bandas Militares, por haber solo un Oficial en condiciones de disputar vacante.-----

Nro. 6 (de Capitán a Mayor) de Bandas Militares, por haber solo un Oficial en condiciones de disputar vacante.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército, a sus efectos. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2016 - 2020



Publicado en Boletín M.U. n.º **12422**
Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

SECPMII
JTV/ao



RESOLUCION **94919**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-
16003460 Montevideo, **03 DIC 2018**

VISTO: la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 71.434 de 17 de octubre de 2017 por la cual se autorizó el Llamado Público y Abierto para la contratación de 1 (un) Asesor IV, Ingeniero, Escalafón A, Grado 12, para desempeñar funciones en la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", mediante el régimen de Provisoriato.-----

RESULTANDO: I) que el Tribunal de Concurso se pronunció en los términos del Acta Nro.6 complementaria de 10 de mayo de 2018, (Llamado N°0184/2017) en el cual se estableció el Orden de Prelación final del Concurso.-----

II) que por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 72.749 de 5 de julio de 2018, se homologó el procedimiento y el Fallo del Tribunal de Concurso.-----

III) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente.-----

IV) que existe disponibilidad para la presente erogación, de acuerdo al Informe producido por la Contaduría General de la Nación.-----

CONSIDERANDO: I) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley 19.121 de 20 de

agosto de 2013 y por los Decretos 223/013 de lro. de agosto de 2013 y 130/014 de 19 de mayo de 2014.-----

II) que la postulante seleccionada ha acreditado fehacientemente estar en condiciones de ingresar bajo el régimen de Provisorio.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Autorizar al Ministerio de Defensa Nacional a contratar para desempeñar funciones en la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica", bajo el régimen de Provisorio previsto por el artículo 90 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013, en el cargo de Asesor IV, Ingeniero, Escalafón A, Grado 12 a la ciudadana: María Magdalena Cerviño Bessio, Cédula de Identidad 2.602.939-9.-----

2do.- La retribución nominal mensual será de \$ 66.675,00 (pesos uruguayos sesenta y seis mil seiscientos setenta y cinco con 00/100) a valores lro. de enero de 2018, a la que deberá agregarse los beneficios sociales si correspondieren, por una carga horaria de cuarenta (40) horas semanales de labor y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo para los funcionarios de la Administración Central.-----

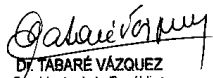
3ro.- Encomendar a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica la notificación de la interesada



y la comunicación a Uruguay Concurso para su publicación en el Portal Web.-----

4to.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para suscribir el contrato e incorporar los datos al Sistema de Gestión Humana (SGH) y a efectos de dar cumplimiento al Decreto 223/013 de lro. de agosto de 2013, a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020



Publicado en el Boletín M.D.N. N° **12422**

Prof. HERIVAN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



10/ 12 19

RESOLUCION 94920

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

18052663

Montevideo, 03 DIC 2018

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Quito, República del Ecuador, del señor Teniente Primero (Nav.) Carlos García Martínez y otro, para participar del "Curso de Instructores Nacionales de Seguridad de la aviación", desde el 13 hasta el 21 de diciembre de 2018.

RESULTANDO: que la presente Misión Oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios designados, en el citado Curso, cuyo objetivo es proporcionar conocimientos teóricos y prácticos sobre auditorías e inspecciones con el fin de promover el fortalecimiento de la seguridad de la aviación.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Quito, República del Ecuador, al señor Teniente Primero (Nav.) Carlos García Martínez y al señor Teniente Segundo (Nav.) Diego Acosta, para participar del "Curso de Instructores Nacionales

de Seguridad de la aviación", desde el 13 hasta el 21 de diciembre de 2018.

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.

3ro.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.

DR. JORGE MINENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

[Handwritten signature]

Publicado en Boletín M.D.N. N.º 12422

Prof. HERMAN PLANCHÓN
Director General de Secretaría





10/ 1220

R E S O L U C I O N 94921

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

18045861

Montevideo, 03 DIC 2018

VISTO: la necesidad de dar cumplimiento al Tratado Antártico, dado que se inicia la Campaña Antártica 2018 - 2019 con las Actividades Antárticas que se desarrollarán en la Base Científica Antártica "Artigas" en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, desde el 3 de diciembre de 2018 hasta el 20 de diciembre de 2019, desde el 3 de diciembre de 2018 hasta el 5 de abril de 2019 y desde el 29 de enero hasta el 5 de abril de 2019.-----

RESULTANDO: I) que para atender las necesidades básicas de las actividades ambientales, científicas, técnicas y logísticas de apoyo a la Base Científica Antártica "Artigas", el Jerarca dispuso la concurrencia de determinado Personal Militar para participar de la "Dotación ANTARKOS XXXV".-----

II) que el traslado del Personal Militar propuesto para la presente Comisión de Servicio, se realizará en una aeronave de la Fuerza Aérea Uruguaya.-----

CONSIDERANDO: lo establecido por la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015, por el artículo 13 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por los Decretos 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015, 188/015 de 13 de julio de 2015 y 245/017 de 4 de setiembre de 2017.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Comisión de Servicio al Personal Militar detallado en el Anexo adjunto a la presente Resolución, quienes integran la "Dotación ANTARKOS XXXV", para participar en las Actividades Antárticas que se desarrollarán en la Base Científica Antártica "Artigas" en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, desde el 3 de diciembre de 2018 hasta el 20 de diciembre de 2019, desde el 3 de diciembre de 2018 hasta el 5 de abril de 2019 y desde el 29 de enero hasta el 5 de abril de 2019.-----

2do.- El viático total correspondiente a los integrantes de la Comisión, es por una suma de U\$S 254.755,00 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta y cinco con 00/100), correspondiendo al Ejercicio 2018, la suma de U\$S 19.575,00 (dólares estadounidenses diecinueve mil quinientos setenta y cinco con 00/100) y al Ejercicio 2019 la suma de U\$S 235.180,00 (dólares estadounidenses doscientos treinta y cinco mil ciento ochenta con 00/100), acorde a la Escala Básica de Viáticos del Instituto Antártico Uruguayo fijada por el Decreto 245/017 de 4 de setiembre de 2017.-----

3ro.- El gasto referido será imputado a las Partidas asignadas por la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

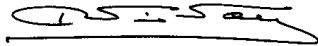
4to.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales,



Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Instituto Antártico Uruguayo. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020



DFC-MG
CT-kl
lhw



Publicado en Boletín M.D.N. N.º **12422**
Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



ANEXO: Personal Militar que integran la Dotación "ANTARKOS XXXV" en el Continente Antártico - Base Científica Antártica "ARTIGAS" (B.C.A.A.)

Desde el 3 de diciembre de 2018 hasta el 20 de diciembre de 2019.

Ítems	GRADO	CUERPO	NOMBRE	APELLIDO	JUSTIFICACION
1	Tte. Cnel.		JOSE	FONSECA	Jefe de Base C.A.A.
2	Alférez Navio	(RN)	CARLOS	PAOLINO	2do. Jefe de Base C.A.A.
3	S.O.M.		OSCAR	ROMERO	Sub Oficial Logístico
4	Sub.Oficial. 1ra.	(MOT)	PHILYPPE	LANZ	Electricista
5	Aerotécnico Principal		OSCAR	FOGEL	Radio Operador
6	S.O.M.	(MAR)	PEDRO	RODRIGUEZ	Buzo/Lanchero
7	Sargento		HEBERT	FLEITAS	Mecánico Automotor
8	Soldado de 1ra.		MARIA	HUDEMA	Encargado de Cocina
9	Soldado de 1ra.	(MDN)	CLAUDIA	BUENO	Dra. Jefe del Servicio Sanitario

Desde el 3 de diciembre de 2018 hasta el 5 de abril de 2019.

Ítems	GRADO	CUERPO	NOMBRE	APELLIDO	JUSTIFICACION
10	Aerotécnico de 1ra.		JULIO	SILVA	Radio Operador

Desde el 29 de enero hasta el 5 de abril de 2019.

Ítems	GRADO	CUERPO	NOMBRE	APELLIDO	JUSTIFICACION
11	S.O.M.	(MOT)	JOSE	GONZALEZ	Buzo/Lanchero
12	Cabo de 1ra.		PEDRO RAFAEL	RODRIGUEZ	Enfermero del Servicio Sanitario
13	Soldado de 1ra.		DIEGO	FORT	Ayudante de Cocina


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



947

RESOLUCION **94922**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DEL INTERIOR.-

18046418

Montevideo, **26 NOV 2018**

VISTO: la gestión promovida por el Ministerio del Interior por la cual solicita la afectación a esa Cartera de los padrones 429.741 y 429.742 ubicados en la Localidad Catastral Montevideo, Departamento de Montevideo.-----

RESULTANDO: I) que por la escritura de compraventa autorizada el 11 de abril de 1972 por el Escribano de Hacienda Raúl R. de Castro, el Estado - Ministerio de Defensa Nacional adquirió los inmuebles empadronados con los números 185.056, 121.650 y 118.781 ubicados en la antes undécima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 257 al folio 65 del libro 660 el 20 de abril de 1972.-----

II) que al amparo de lo dispuesto por el artículo 114 de la Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008 y por el contrato suscripto el 21 de agosto de 2013, el Ministerio de Defensa Nacional dio en comodato al Ministerio del Interior, con destino a la Dirección Nacional de Cárceles, los inmuebles ubicados en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo Rural, Padrones: 185.056, que consta de 10 hectáreas según plano del Ingeniero Civil y Agrimensor Alberto de Arteaga (hijo) de diciembre de 1948

7157

inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 20.817 el 27 de abril de 1949; 118.781 (p), (fracción B) con una superficie de 5 hectáreas 3446 metros cuadrados; 121.650 (fracción A) con una superficie de 10 hectáreas 8251 metros cuadrados; y 415.871 (fracción C) con una superficie de 15 hectáreas 3885 metros cuadrados, descriptos dichos tres últimos padrones en el plano de Mensura y Fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Sergio K. Calfani de agosto de 1994, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 24.917 el día 6 de octubre de 1994.-----

III) que según información brindada por cédula catastral informada, el Padrón 415.871 surge del reparcelamiento de los Padrones 121.650 y 118.781 realizado según plano del Ingeniero Agrimensor Sergio K. Calfani de 6 de octubre del 1994 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 24.917.-----

IV) que se realizó ante la Dirección Nacional de Catastro el trámite de reparcelamiento de los Padrones referidos en el numeral I) que antecede, según plano de mensura y reparcelamiento, del Ingeniero Agrimensor Marcelo Zanatta, de julio de 2015, inscripto en la citada Dirección Nacional con el número 48.362 el 22 de julio de 2016, resultando que se eliminan del empadronamiento los Padrones 185.056, 118.781, 415.871 y 121.650 surgiendo los Padrones: 429.741, Lote 1, fracciones "A+C+F", con una superficie de 13 hectáreas 4070 metros y 429.742, Lote 2,

7158



fracciones "B+D+E+G+H", con una superficie de 28 hectáreas 1103 metros cuadrados, ambos ubicados en la Localidad Catastral Montevideo Rural del Departamento de Montevideo.--

CONSIDERANDO: I) que los citados inmuebles están destinados a las Unidades Penitenciarias Nro. 6 y Nro. 1, dependientes del Ministerio del Interior.-----

II) que a los efectos de proceder a la mutación dominial respectiva, corresponde desafectar los inmuebles de referencia del Ministerio de Defensa Nacional y afectarlos al Ministerio del Interior, en forma gratuita.---

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por el Departamento Notarial del Ministerio del Interior y por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Notarial del Ministerio de Defensa Nacional.-----

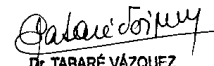
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Desafectar del Ministerio de Defensa Nacional y afectar a título gratuito, al Ministerio del Interior, los inmuebles empadronados con los números 429.741 y 429.742, ubicados en la Localidad Catastral Montevideo Rural, Departamento de Montevideo, que según Plano de Mensura y Reparcelamiento del Ingeniero Agrimensor Marcelo Zanatta, de julio de 2015, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 48.362 el 22 de julio de 2016, resulta que el Padrón 429.741 tiene una superficie de 13

hectáreas 4070 metros cuadrados y el Padrón 429.742 tiene una superficie de 28 hectáreas 1103 metros cuadrados.-----
2do.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Departamento Jurídico-Notarial, Sección Notarial del Ministerio de Defensa Nacional, pase al Departamento Notarial del Ministerio del Interior a los efectos de realizar la comunicación correspondiente al Registro Unico de Inmuebles del Estado dependiente de la Contaduría General de la Nación y de proceder a la inscripción de la presente Resolución en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Montevideo. Cumplido, oportunamente archívese.-----

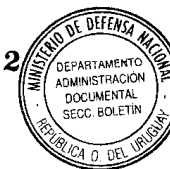

DR. JORGE MENÉNDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020



Publicado en Boletín M.D.N. N° 12422
Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

12422





950

RESOLUCION 94923

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18054186

Montevideo, 03 DIC 2018

VISTO: la gestión del Ministerio de Defensa Nacional para sustituir el numeral 2do. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de mayo de 2010 (número interno 87.977).-----

RESULTANDO: I) que por el numeral 1ro. de la citada Resolución se autorizó al Ministerio de Defensa Nacional - Comando General del Ejército, a proceder a la venta directa a la Intendencia de Montevideo del inmueble empadronado con el número 406.177, sito en el departamento de Montevideo.-----

II) que a tales efectos, por el numeral 2do. se otorgó la representación del Estado - Ministerio de Defensa Nacional a la señora Asistente Letrado Adjunto del señor Ministro.-----

CONSIDERANDO: que es necesario modificar la representación otorgada, designando al señor Director General de Política de Defensa del Ministerio de Defensa Nacional.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

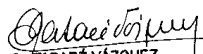
R E S U E L V E:

1ro.- Sustituir el numeral 2do. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de mayo de 2010 (número interno 87.977), el que quedará redactado de la siguiente forma:-----

"2do.- Establécese que la representación del Estado - Ministerio de Defensa Nacional a los efectos dispuestos por el numeral 1ro. de la presente Resolución, será otorgada al Director General de Política de Defensa del Ministerio de Defensa Nacional".-----

2do.- Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia autenticada de la presente Resolución al Comando General del Ejército y a la Intendencia de Montevideo y pase al Departamento Jurídico Notarial - Sección Notarial del Ministerio de Defensa Nacional a sus efectos. Cumplido, oportunamente archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Pericito 2018 - 2:29

Publicado en Boletín M.D.N. N° 12422
Prof. HERMÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría





949

RESOLUCION 94924

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18044660

Montevideo, 03 DIC 2018

VISTO: la lista de ascensos complementaria y modificativa formulada por la Comisión Calificadora de la Armada y confirmada por el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos de dicha Fuerza, para los ascensos a conferirse con fecha lro. de febrero de 2018.

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de abril de 2018 (número interno 94.546), se confirieron ascensos en la Armada Nacional.

II) que por la Nota de 24 de setiembre de 2018 el Comando General de la Armada elevó una nueva lista de ascensos complementaria y modificativa de Guardia Marina del Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad, para ascensos a conferirse con fecha lro. de febrero de 2018 incluyendo al señor Guardia Marina (CIME) don Rubén Volpe, por tener fallo definitivo del Tribunal de Honor para Oficiales Subalternos de la Armada, acorde a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de 24 de abril de 2018 (número interno 94.572).

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 131 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por el artículo 83 de la Ley 10.808 (Orgánica de la Armada) de 16 de octubre de 1946.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

lro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de abril de 2018 (número interno 94.546), en el sentido de establecer que:

DONDE DICE:

" (...) EN EL CUERPO DE INGENIEROS DE MAQUINAS Y ELECTRICIDAD (...)

- A Alférez de Fragata (CIME): a la señora y señores Guardias Marinas (CIME) doña María Cabrera, don Fabricio Silva, don Marcelo González y don Luis Raffo por el Sistema de Antigüedad. (...)

DEBE DECIR:

(...) EN EL CUERPO DE INGENIEROS MAQUINAS Y ELECTRICIDAD (...)

- A Alférez de Fragata (CIME): a la señora y señores Guardias Marinas (CIME) doña María Cabrera, don Rubén Volpe, don Fabricio Silva, don Marcelo González y don Luis Raffo por el Sistema de Antigüedad. (...)

2do.- Comuníquese, publíquese, pase al Comando General de la Armada a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Publicado en Boletín M.D.N. N.º 12422

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría





952

RESOLUCION 94925

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-
18047732 Montevideo, 03 DIC 2018

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 19 de enero de 2018 (número interno 94.449).-----

RESULTANDO: I) que por el numeral 1ro. de la citada Resolución, se resolvió transformar en el Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" los siguientes contratos bajo el régimen de Provisorio: diez (10) cargos de Servicios Auxiliares, Servicios, Escalafón F, Grado 1, en diez (10) cargos presupuestados de Servicios Auxiliares, Servicios, Escalafón F Grado 1 y tres (3) cargos de Administrativo III, Administrativo, Escalafón C, Grado 1, en tres (3) cargos presupuestados de Administrativo III, Administrativo, Escalafón C, Grado 1.-----

II) que por el numeral 2do. de la mencionada Resolución se designó por vía de regularización en los diez (10) cargos presupuestados de Servicios Auxiliares, Servicios, Escalafón F, Grado 1 a los ciudadanos: Sabrina Daniela Pérez Noble C.I 3.703.273-5, Erika Johanna Fassi Martínez C.I. 4.766.830-2, Cristian Andrés Carranza Cáceres C.I 4.064.706-0, Claudia Beatriz Laquintana Ogliari C.I 3.667.752-8, Claudia Vanessa Soñora Pereyra C.I 3.732.323-7, Marcos Francisco Gallo Marco C.I 2.989.769-2, María Francisca Casavalle Prosper C.I 4.302.838-2, Jorge Demichelis Bayuk C.I 3.097.846-9, Vania Lorena Paiva Taveira C.I 4.359.378-1 y Silvia Patricia

Ribeiro Rodríguez C.I 4.711.648-4, y en los tres (3) cargos presupuestados de Administrativo III, Administrativo, Escalafón C, Grado 1 a los ciudadanos: Emilio Sebastián De Paulo Da Rosa C.I 4.757.302-4, Diego Rafael Xavier Dos Santos C.I 3.398.674-6 y María Adriana Gilardoni Bertinat C.I 3.013.082-3, a partir del vencimiento del período de Provisorio correspondiente.-----

III) el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional, observó los pagos por "no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 14 del TOCAF (no existe acto administrativo para el período mencionado)".-----

CONSIDERANDO: I) que las observaciones refieren al período agosto - diciembre de 2017 y a 17 jornales de enero de 2018.-----

II) que siendo de interés para la Administración el pago de los contratos mencionados, dispuestos por la Resolución del Poder Ejecutivo de 19 de enero de 2018 (número interno 94.449), se procede a reiterar el gasto emergente de la misma.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal b) del artículo 27 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Reiterar el gasto resultante de las designaciones dispuestas por la Resolución del Poder Ejecutivo de 19 de enero de 2018 (número interno 94.449), para el desempeño de

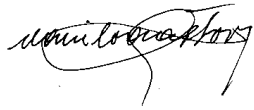


tareas en la Dirección Nacional de Pasos de Frontera, por un monto de \$ 2:046.390,00 (pesos uruguayos dos millones cuarenta y seis mil trescientos noventa con 00/100), correspondiente al período agosto - diciembre de 2017 hasta el 18 de enero de 2018.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Contabilidad (UE-001) del Ministerio de Defensa Nacional, al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación, ambos destacados en dicho Ministerio. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2016 - 2020



DC/LH
86/cc



Publicado en Boletín M.D.N. N.º **12422**
Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

Por el Ministro y por su orden, el Director General de Secretaría


Prof. Hernán Planchón